



ventanilla única

Hoja Informativa #40

México, D.F., a 31 de mayo de 2013.

Asómate a ventanilla... es única

Ventanilla Única - "Despacho de mercancías por medio de transporte Ferroviario"

Por medio de la presente y en relación a la Hoja Informativa 33 en la que se les da a conocer una segunda actualización (versión 1.2) de los "Lineamientos que deberán observar los actores del comercio exterior para el despacho de mercancías de comercio exterior por medio de transporte ferroviario conforme a la Regla 1.9.11 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior", se hace de su conocimiento que dicho documento cuenta al día de hoy con una tercera actualización (versión 1.3), en la cual se agregó lo siguiente:

- ✓ Se modifican los campos de Cantidad de mercancías en unidades de comercialización, Folio de licencia, certificado o permiso y Sello en el WS de Solicitar Registro de E-despacho.
- ✓ Se agrega en el Proceso 5 Despacho Aduanero Exportación el envío del correo electrónico al Agente o Apoderado Aduanal.

El cual se encuentra disponible en el portal de Ventanilla Única www.ventanillaunica.gob.mx en la sección de Descargas o directamente en la liga <https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/SobreVU/Descargas/index.htm>

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contacto@ventanillaunica.gob.mx

Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F.
Atención telefónica 54 81 18 56 y 01 800 00 VUCEM (88236)